

¿Revoluciones o transiciones catastróficas de poder?

Joel Enrique Rivadeneira Gherardy*

RESUMEN

El término revolución ha sido mitificado en demasía para investir de prestigio, después de los hechos, un específico proceso de cambio político sustentado por la violencia en una determinada sociedad. Las acciones orientadas a prestigiar los sucesos violentos que en un determinado momento del proceso político convulsionaron el decurso de los hechos modificadores del status quo del ser y hacer político del gentilicio de la sociedad sujeto del cambio, generalmente, ocurren ex post facto, falseando las especificidades de ocurrencia de los eventos, desfigurando los hechos acontecidos a conveniencia de parte interesada, provocando una opacidad que genera dificultades para una apropiada percepción de la realidad desde la perspectiva ontológica de los fenómenos de transiciones del poder. Al respecto, es relevante destacar como ejemplos; la instintiva reacción de un grupo de parisinas para rescatar a sus maridos presos por robar comida, que en la turbulencia de la acción también arrasaron con el trigo depositado en la fortaleza La Bastilla, que la historiografía posterior ha exaltado indebidamente vinculando el suceso con el pensamiento político de la Ilustración; y todas las publicaciones posteriores al derrumbe de la URSS ocultando las miserias del proceso “revolucionario” soviético. En síntesis, es indispensable para el avance científico de los estudios políticos, clarificar, que todos los procesos de transición de poder, que en una determinada fase del mismo desviaron el natural decurso de la participación ciudadana mediante la violencia, a posteriori, sus dirigentes se auto denominaron revolucionarios y el proceso lo etiquetaron como revolución.

Palabras Clave: Transición. Poder. Revolución.

* Licenciado Docente en Matemática (USB). Profesor Agregado del Sistema Universitario Nacional. Doctorando en Ciencias Políticas (UCV). Doctorando en Ciencias Sociales (UCV). E-mail: jerg.doc@gmail.com

Revolutions or catastrophic power transitions?

ABSTRACT

The term revolution has been mythologized to invest too much prestige, after the fact, a specific sustained process of political change by violence in a given society. Activities aimed at prestige events violent at some point the political process convulsed the course of events modifying the status quo of being and doing political gentile society subject of change usually occur *ex post facto*, by falsifying the specificities of occurrence of events, distorting the events at the convenience of interested party, causing an opacity which creates difficulties for proper perception of reality from the ontological perspective of the phenomena of transitions of power. In this regard, it is worth noting as examples, the instinctive reaction of a group of Paris to rescue their husbands imprisoned for stealing food, which in the turbulence of the action also wiped out the wheat deposited in the Bastille fortress, which later historiography unduly exalted by linking the event with the political thought of the Enlightenment, and all publications following the collapse of the USSR hiding the miseries of the process "revolutionary" Soviet. In short, it is essential to the scientific advancement of political studies, clarify, that all processes of transition of power in a particular phase of it diverted the natural course of citizen participation through violence, *a posteriori*, its leaders self-called revolutionaries and the process is labeled as a revolution.

Keywords: Transition. Power. Revolution.

Introducción.

“Vosotros no sois culpables, ningún pueblo lo es nunca: el pueblo no desea más que justicia, reposo y libertad. Los sentimientos dañosos ó erróneos pertenecen de ordinario á sus conductores. Ellos son la causa de las calamidades públicas.”

Simón Bolívar

A los habitantes de Guayaquil durante las disensiones de 1827. (p. xviii).

La historia de la humanidad está sustentada en la multiplicidad de hechos registrados que describen las transiciones de poder de unos actores a otros en las diferentes regiones del planeta y a través de las eras del tiempo.

En general, los registros historiográficos han sido escritos por quienes lograron detentar el poder después de la defenestración o eliminación de quien o quienes lo ejercían previamente. Luego, permanentemente, se manifiesta en la fuente historiográfica la visión y la intención del vencedor, siendo éste después de la ocurrencia de los hechos quien explica las causas que provocaron la transición, por lo general, a su conveniencia; y las consecuencias, en el mismo sentido beneficiario de parte.

Una de las características insoslayable de un proceso de cambio socio político que implica una transición de poder, que se ha dado por denominar revolución, es su naturaleza violenta. Sin lugar a dudas una transición ocasiona severas turbulencias en el orden vigente, pero no necesariamente debe estar caracterizada por la violencia. Lo que permite conjeturar, que el término está; empleado inapropiadamente, tendenciosamente o por imitación.

Por tanto, en la mayoría de los casos en los que un proceso de cambio provocó notables alteraciones, sin mayores precisiones resultantes de reflexiones formales, fueron categorizados como revolución; se consideran los casos de la Revolución Industrial, la Revolución Tecnológica, la Revolución Educativa venezolana (1976) del primer gobierno del Presidente Pérez Rodríguez y la Revolución Educativa del Presidente Chávez Frías.

En consecuencia, el autor se propuso explorar sobre las razones que podrían impulsar a los dirigentes de procesos de transición de poder o cambio a denominar a éstos revoluciones, clarificar la mitificación del término revolución y el autodefinirse como revolucionarios.

Identificando desde su perspectiva características categóricas de los procesos de transición de poder conducidos por medios violentos, que los dirigentes gestores de los sucesos con su actuación los convirtieron en eventos catastróficos para su sociedad, que los intelectuales asociados a los conductores desdibujaron para minimizar la responsabilidad histórica, generando historiografía espuria, tratando de grabar para siempre imprecisiones y verdades a medias sobre la veracidad histórica de los eventos y sucesos violentos, empleando artificios argumentales como, "...sí no existe un documento historiográfico en el que el dirigente o los dirigentes reconocen o confiesan su comportamiento inhumano y su inmadurez socio política...", no son plausibles, *ergo*, aceptables.

La presente pieza de prosa conceptual es ubicable en el género literario ensayo, por su brevedad y porque expone de manera libre la perspectiva del autor sobre los procesos de transición de poder, novelados por los intelectuales contemporáneos de los cambios violentos o los que eventualmente han admirado tales atrasados procedimientos de acción política, a conveniencia de los dirigentes que se alejaron de la evolución humana y humanista. El documento fue desarrollado empleando como referencia las exigencias de formalidad de la revista *Memoria Política*, órgano de publicación de producción intelectual sobre Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo (UC).

En su estructura el documento contiene; Introducción; Desarrollo Conceptual, Conclusiones y Bibliografía. En el Desarrollo Conceptual se argumenta sobre el término revolución y su empleo en política, el concepto de Revolución, la pertinencia de las revoluciones en los tiempos de la sociedad de economía digital.

Desarrollo conceptual

Las Transiciones de Poder

Es oportuno considerar brevemente la cuestión de la modernización de una sociedad. Porque el objetivo de modernizar la sociedad venezolana, una sociedad en transición, con un enorme peso de la tradición en su configuración estructural, es un objetivo no solo importante sino complejo.

Al respecto, en su libro “Todo lo Sólido se disuelve en el Aire” (Berman, 1988: 1), expresa con precisión el meollo conceptual de la modernización:

Ser moderno es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento, transformación de nosotros y del mundo y que al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos. Los entornos y las experiencias modernos atraviesan todas las fronteras de la geografía y la etnia, de la clase, y la nacionalidad, de la religión y la ideología: se puede decir que en este sentido la modernidad une a toda la humanidad. Pero es una unidad paradójica, la unidad de la desunión: nos arroja a todos a una vorágine de perpetua desintegración y renovación, de lucha de contradicción, de ambigüedad y angustia. Ser moderno es formar parte de un universo en el que, como dijo Marx, “todo lo que en él es sólido se desvanece en el aire”.

Desintegración perpetua es la noción de una dinámica obsesiva, mientras que lo contrario es el intento de preservar la tradicionalidad, la rigidez, el no-cambio como propuesta. Luego el intento de modernización, es conflictivo, confrontativo y sustituyente en su propia naturaleza y, no es posible “negociarlo” o “concertarlo”. Es decir, modernizar implica y supone un costo, este costo es una perpetua desintegración de “lo establecido”, de “lo vigente”, de “lo tradicional” y, en tanto desintegración, significa desaparición de lo que “es”, socialmente hablando.

Para Venezuela es crucial modernizarse, porque los otros países del contexto regional Iberoamericano y caribeño lo están haciendo. La modernización de las sociedades, entonces, debería formar parte de una doctrina de seguridad nacional, de integridad de la sociedad y del Estado. Pero es necesario desintegrar una sociedad, antes de intentar construir otra. No basta proponer modernizar, sí al mismo tiempo no se desintegran las estructuras de la tradicionalidad.

En el caso venezolano, es relevante considerar, por una parte la sociedad tradicional, ya reformada por la vía de la sociedad del petróleo, que hace de la misma un constructo social en el cual coexisten formas de acción social propias del siglo XIX, con actividades propias de post modernismo. Por otra parte, el patrón de consenso que mantuvo hasta este comienzo de milenio y de siglo, la cohesión social venezolana, se ha caracterizado por ser un arreglo entre élites, sin que hubiese existido un correspondiente acuerdo con las masas, las cuales han sido actores pasivos del proceso.

En su obra “Convirtiéndose en Moderno” (Inkeles, 1974: 15) expresa: “Lo moderno se refiere a cualquier cosa que tenga algo más o menos reciente diferente de lo que en el pasado fue la forma aceptada de hacer las cosas”. Por tanto, reemplazar, sustituir, cambiar, reconstruir; en una palabra rehacer algo que se considera innecesario. Tal es el enfoque de la modernización, pero en tanto reemplazo, no se puede aspirar modernizar sin destruir, porque no pueden coexistir, la sociedad tradicional con la sociedad moderna. La una reemplaza a la otra.

El autor del presente ensayo ha sostenido desde que aconteció el denominado proceso de modernización del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) (1989-1990), en su rol de Comisionado designado por la Comisión de Asuntos Sociales del Senado de la República, que el énfasis del cambio debe aplicarse en la dimensión humano-social del sistema humano a reconstruirse.

Al respecto, el autor del presente ensayo (Rivadeneira, 2011: 19-20), afirma que:

La premisa según la cual **el diseño curricular debe estar conceptualizado para cualificar los aspectos mejorables del perfil cultural de los ciudadanos de una Nación.** Es decir, los diseños educativos nacionales hasta el momento, no consideraron ni pautan aprendizajes para las limitantes de nuestro perfil cultural, social y psicológico (1999), formado mediante el PROCESO DE SOCIALIZACIÓN, que según el autor (1999), todo individuo se culturiza como ciudadano del país al que pertenece.

Hasta ahora los diseños curriculares no pautaron, entre otros, aprendizaje para:

- Desarrollar actitud de apertura a nuevas experiencias.
- Disposiciones al cambio social.
- Apertura a la expresión de opiniones.
- Sensibilizar hacia el criterio de información.
- Desarrollar noción objetiva del tiempo.
- Desarrollar noción de eficacia.
- Desarrollar noción de planificación.
- Apreciar la calculabilidad.
- Apreciar las habilidades técnicas.

- Desarrollar sentido de la dignidad personal (Valoración de derechos) y dimensión social (Concepto de prójimo).
- Desarrollar sentido de la sociedad como unidad de producción.
- Apreciar la familia de pareja como modelo de unidad estructural de la sociedad.
- Eliminar la discriminación de desigualdades entre los sexos.
- Una adecuada capacidad de participación política.
- Un sentido ético de la responsabilidad social.
- Adecuar la auto percepción (auto estima) equivocada, según la cual devaluamos muchas de nuestras características y sobrevaluamos los recursos personales.
- Desarrollar una actitud de verificación, ya que inferimos conclusiones a partir de percepciones, por lo que nos abruma la desinformación y la acción de alcance parcial.
- Reducir nuestro rechazo por los procesos de planificación y evaluación.
- Mejorar la actitud inmediatista.
- Desarrollar habilidades de auto control para nuestra intensa y cargada emocionalidad.
- Asumir la responsabilidad por los fracasos.
- Disminuir la actitud de confrontación.
- Aumentar la reducida capacidad para correr riesgos.
- Controlar nuestro intenso pensamiento mágico.

En consecuencia, no puede haber proceso de cambio en una sociedad en la que no se ha conceptualizado un nuevo modelo educativo cuyo sistema

curricular no contemple diseño curricular dirigido a evolucionar hacia valores los disvalores presentes en el Perfil Cultural, Social y psicológico del gentilicio de dicha Nación.

Por otra parte, específicamente en lo relativo a la modernización del sistema político venezolano, es inexcusable citar lo pautado al respecto por (Hernández, 2000: 1), su ensayo “Transición en Democracia”: “...las transformaciones del Sistema Político Venezolano hacia la consolidación del régimen democrático...”.

Adicionalmente, el autor citado en el párrafo anterior (Hernández, Ob. Cit., 2000: 7) afirma: “...la problemática en torno a las transformaciones del Sistema Político Venezolano; es decir, aquella derivada de las relaciones existentes entre los principales actores y protagonistas políticos, las instituciones del Estado y los ciudadanos”.

Complementariamente, formula sobre la problemática del Sistema Político Venezolano, (Hernández, Ídem, 2000: 9-10):

La ciudadanía, hoy más democrática que ayer, espera resolver los grandes problemas a través de la democracia que discurre por el SPV. No parece existir otra fórmula que permita pensar al venezolano en otra forma de abordar los graves problemas socioeconómicos. Dependerá de los mismos venezolanos y las instituciones del SPV se han creado, satisfacer las demandas que día a día se incrementan.

Al respecto, es trascendente precisar, la plena coincidencia de perspectiva con el autor citado, sin embargo, es muy relevante clarificar que, desde la transición de poder del 2 de febrero de 1999 hasta la fecha, el Sistema Político Venezolano, ha experimentado una devastadora des institucionalización.

En la actualidad, un notable grupo de investigadores y pensadores del ámbito de las Ciencias Políticas venezolanas y del mundo académico

mundial, sin citar especificaciones, plantean que la República Bolivariana de Venezuela es un Estado Nación completamente vacío de instituciones sólidas que sustenten condiciones mínimas para permitir transiciones de poder.

Finalmente, desde la perspectiva del autor del presente ensayo, durante tres lustros continuados de tendenciosa des institucionalización conducida por el Teniente Coronel (R) Hugo Rafael Chávez Frías, se eliminó las condiciones para transiciones de poder sin violencia.

El término revolución

La vigésima segunda (22^a) edición del Diccionario de la Lengua Española (RAE, 2001: s/n) se afirma desde la perspectiva etimológica, que el término *revolución* proviene de la expresión latina *revolutio, -ōnis*. Adicionalmente, se asigna siete (07) acepciones que se incluyen en la cita textual a continuación:

Revolución.

1. f. Acción y efecto de revolver o revolverse.
2. f. Cambio violento en las instituciones políticas, económicas o sociales de una nación.
3. f. Inquietud, alboroto, sedición.
4. f. Cambio rápido y profundo en cualquier cosa.
5. f. *Astr.* Movimiento de un astro a lo largo de una órbita completa.
6. f. *Geom.* Rotación de una figura alrededor de un eje, que configura un sólido o una superficie.
7. f. *Mec.* Giro o vuelta que da una pieza sobre su eje. (RAE, 2001: s/n).

El numeral 2 destaca “Cambio violento...”, cuando se refiere a “...las instituciones políticas...”. Precisa indicando que ambas especificaciones ocurren en “...una nación”. Por otra parte, a partir del párrafo que define la acepción N° 2 es posible conformar el sintagma “Cambio en las instituciones políticas”.

Es por tanto relevante resaltar, que en el marco conceptual de la teoría política, sobre el concepto que circunscribe la función sintáctica organizada para cerrar el párrafo anterior, Huntington (1996), afirma que, las causas de la violencia e inestabilidad en los países en vías de desarrollo de Asia, África y América Latina, radican en el retraso del surgimiento de las instituciones políticas apropiadas para permitir el cambio social y económico.

El autor parafraseado en el párrafo anterior, induce la idea que el cambio debe ocurrir con la mediación de instituciones políticas apropiadas, lo que permite inferir que, el cambio político mediante la violencia revolucionaria, es innecesario, que la dirigencia de las revoluciones se equivoca al usarla para los cambios, lo que los estigmatiza ante la historia, no es permisible la absolución histórica por los inmensos daños que provoca a las sociedades afectadas por una revolución.

La actual Confederación Rusa, dos (02) décadas después de derrumbada la URSS, continua gobernada por una “troika”, *ergo*, una minoría que sostiene una apariencia de democracia, con libertades sin integralidad libertaria, como las que sostuvieron por cuarenta (40) años las “troikas” de AD, COPEI y URD, desde 1958 hasta 1998, como consecuencia mediata de la denominada de manera rimbombante “Revolución de octubre”, deteniendo y desviando, por la violencia del golpe de Estado del 18 de octubre de 1945, el proceso de consolidación institucional avanzado por el General en Jefe Eliazar López Contreras.

Análogamente, cinco (05) décadas después de haber destruido las instituciones corrompidas de la Cuba de Batista, “la revolución cubana”, ha borrado del ideario del gentilicio cubano todas las libertades anheladas por

cualquier ciudadano del planeta, son inexistentes en la mentalidad actual del cubano de a pie, desconoce los avances de la humanidad.

Se presentan para la reflexión las siguientes interrogantes: ¿Cuánto tardaría la sociedad cubana en adecuarse al ritmo del siglo XXI si aún se desconoce el momento del inicio de dicho proceso? ¿Cuánto duraría en el poder la “troika” que ocupará en el poder después de los Castro, retardando el inicio de un proceso democrático integral, como ha ocurrido en toda sociedad del planeta después de una “revolución”?

Se reiteran las interrogantes para el caso venezolano. Han transcurrido tres (03) lustros de “Revolución Bolivariana”, que sólo agravaron los daños provocados por la democracia incompleta del Pacto de Punto Fijo, que desprestigió las instituciones del sistema político establecido en la Constitución de 1961, creando las condiciones para la transición de poder mediante una “revolución” que cambió “legalmente” el sistema político, sólo para:

1. Destruir todo lo existente como logros hacia un sistema integral de libertades ciudadanas.
2. Sustituir las élites del pasado, sumamente débiles en materia ética y moral, por otras más primitivas, voraces y anárquicas.
3. Provocar un proceso de involución en todas las dimensiones del sistema humano societal. Como denomina el autor del presente ensayo a la sociedad en los actuales Estado Nación; Rivadeneira (1999).

Los casos brevemente comentados, abordables ontológica y epistemológicamente en la actualidad, y el conjetural como el cubano, se caracterizan porque la dirigencia de los procesos, no se orienta a consolidar instituciones o crearlas, sino porque de manera violenta irrumpen en el escenario nacional de la sociedad víctima de la imprudencia e impaciencia por tomar el poder, luego, desde la perspectiva del autor del presente ensayo, se auto denominan “revolucionarios” y al inhumano, torpe y destructivo

proceso lo denominan “revolución”, promoviendo la idea, que lo hacen buscando el bienestar nacional.

En efecto, lo que buscan es una transición de poder, por procedimientos de *facto* y violentos, para recibirlo y ejercerlo. Finalmente, una característica de todos los procesos políticos denominados revolucionarios, con la excepción del proceso norteamericano, que fue de descolonización, que se adelantó aproximadamente 175 años más no revolución, que no ha sido observada por el autor de este ensayo en los estudios de las revoluciones, en la extensa y densa bibliografía relacionada con el término, es: *El término revolución es empleado por revoltosos y golpistas para prestigiar el bárbaro procedimiento empleado para lograr transiciones de poder.*

Los estudiosos de las revoluciones hasta ahora han dejado de soslayo la dimensión ética y moral del comportamiento de los “revolucionarios” y han sido perniciosamente tolerantes con los daños causados por las “revoluciones” a las naciones revolucionadas.

El Concepto de Revolución

El autor de la presente pieza de prosa conceptual sostiene la posición, que los procesos inhumanos, violentos y destructivos de transición de poder han sido denominados “revoluciones” por los dirigentes “revolucionarios” y los pensadores asociados a los mismos, con la exclusiva finalidad de recuperar el prestigio, para ellos y el movimiento catastrófico y anárquico, porque sin lugar a dudas, tienen conciencia de los daños infligidos a su Nación, pero para aceptarlo ante la historia, exaltan tendenciosamente los estereotipos resultantes.

Por tanto, es relevante desde la perspectiva del autor comentar brevemente el concepto más resaltante del contexto teórico del tema de las transiciones de poder y su versión novelada: Las Revoluciones.

En la reflexión sobre el concepto de poder, aceptando que la búsqueda es una de las tendencias biológicas y existenciales del ser humano, es inexcusable referirse a (Nietzsche, 1947: 177) con sus planteamientos sobre la voluntad de poder, “...el sentido de lo real es el medio para conquistar el poder con miras a plasmar las cosas a nuestro antojo. El deleite de la plasmación y transformación - ¡un deleite primario! Solo podemos concebir un mundo creado por nosotros”.

El placer y el individualismo egoísta planteados por Nietzsche, son básicamente instintivos como afirma (Engels, 1981: 70):

La manada de monos se contentaba con devorar los alimentos de un área que determinaban las condiciones geográficas o la resistencia de las manadas vecinas. Trasladábase de un lugar a otro y entablaba luchas con otras manadas para conquistar nuevas zonas de alimentación: pero era incapaz de extraer de estas zonas más de lo que la naturaleza buenamente le ofrecía, si exceptuamos la acción inconsciente de la manada, al abonar el suelo con sus excrementos. Cuando fueron ocupadas todas las zonas capaces de proporcionar alimento, el crecimiento de la población simiesca fue ya imposible; en el mejor de los casos el número de sus animales podía mantenerse al mismo nivel.

Desde las perspectivas de los pensadores antes citados es posible inferir que la voluntad de poder es inherente a la naturaleza humana y básicamente instintiva. Por lo que es plausible considerar el poder como una necesidad humana primaria, en términos de su naturaleza y origen.

Al respecto (Jouvenel, 2011: 95) analiza la ubicación del concepto de poder en las conceptualizaciones teóricas orgánicas; nominalismo, realismo, organicismo, extensionismo; explicando y justificando, “...es el derecho a mandar que el Poder deriva de su origen, ya sea divino o popular”. El autor citado interviene en la discusión sobre la justicia del poder, que surge de la relación origen y legitimidad del poder.

Se aproxima al postulado, (Jouvenel, Ob. Cit., 2001: 96) que establece, “...un poder legítimo y emanado de la sociedad buscará, por ello mismo y necesariamente, el bien social,...”. Lo que contrasta con el procedimiento de transición del poder violenta y catastrófica o “revolución”, y entra en contradicción con procesos apropiadamente denominados revolucionarios, como los cambios integrales que provocó el Renacimiento o la Revolución Industrial, que se ubican en un ámbito de cambios que aceleró el avance de la humanidad, entre otros.

Del ámbito de cambios positivos al progreso humano antes identificado, los intelectuales identificados con las transiciones de poder por medios violentos e inhumanos, importaron el concepto revolución de la Historia que lo usó para referirse a etapas evolutivas rápidas y beneficiosas, empleándolo para investir de prestigio, los sucesos generalmente cruentos y dañinos a la economía de las sociedades afectadas por una “revolución”.

La pertinencia de las “revoluciones” en los tiempos de la sociedad de economía digital

Los grandes avances de las tecnologías han transformado los flujos mundiales de información y la forma en que ocurren todos los tipos y niveles de interacciones y comunicaciones de los actores al interior de los Estados Nación y entre los Estados.

Las sociedades de la economía digital

En consecuencia, el nuevo modelo económico que caracteriza a las sociedades más avanzadas de la humanidad de principios del siglo XXI, que se ha dado por denominar: Sociedades de la Información, Sociedades del Conocimiento, Sociedades con Economía Digital.

Los procesos que permitieron a los Estados Nación más globalizados actualmente en la comunidad internacional, que consolidaron desde mediados de la década de los años ochenta (80') del siglo pasado, para cuyos resultados se están empleando las denominaciones de “sociedad de la información” o “sociedad del conocimiento”, identifican a las naciones que efectuaron grandes inversiones en desarrollo de tecnologías de información y comunicación (TICs.) después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), contextos del primer mundo que (Aguadero, 2000: 15) describe en los siguientes términos:

...es una revolución basada en la información, la cual es en sí misma expresión del conocimiento humano... Esta revolución dota a la inteligencia humana de nuevas e ingentes capacidades, y constituye un recurso que altera el modo en que trabajamos y convivimos... La educación, la información y la promoción desempeñan necesariamente un papel importante.

Es relevante clarificar, que para finales de la década de los años cuarenta (40') la mayoría de los países de Iberoamérica, África y Asia, se encontraban en un letargo de atraso socio político. Los asiáticos y los africanos primordialmente necesitados de lograr de la independencia de los imperios europeos. Los iberoamericanos, en su mayoría sometidos por herederos de las castas mantuanas surgidas durante la conquista española y atrapados por el dominio que ejercían los Estados Unidos de América (EUA) en el contexto de la Guerra Fría (1947-1991).

Las condiciones antes indicadas retardaron hasta mediados de los años noventa (90') el ingreso de la Región Iberoamericana y del Caribe hispanoparlante a la dinámica de la Globalización, mediante inversiones extranjeras y control estratégico de los avances de las tecnologías por transnacionales, generándose las consabidas debilidades de soberanía y seguridad para los países americanos de habla hispana y portuguesa.

Lamentablemente, las dirigencias nacionales de la Región Iberoamericana, se limitaron a lamentarse de las debilidades comparativas

de sus naciones, los pensadores hispanoparlantes iniciaron una producción intelectual socio política orientada a la satanización de la Globalización, en un momento histórico, mediados de los años noventa (90'), cuando aún distábamos cerca de tres lustros para la “Crisis Financiera” mundial provocada por los EUA.

Como consecuencia de haber dejado pasar, las inmaduras dirigencias iberoamericanas, las dos (02) oportunidades mencionadas, la de finales de la guerra mundial y la de la década de 1995 a 2005, puesto que sólo se dedicaron a quejarse y a buscar un “culpable externo”, evadiendo, como se ha hecho desde el inicio de la cultura iberoamericana, la responsabilidad por los males que nos afectan.

Específicamente, en el caso venezolano, el autor del presente ensayo (Rivadeneira, 1992: 11), incluye la conclusión más relevante con la que finalizó su ponencia en las VII Jornadas Venezolanas de Psicología acontecidas en la capital zuliana, Maracaibo, en el mes de junio de 1992 donde alertó, “...permanecen las condiciones para que se produzca un nuevo intento de golpe de Estado.”; en la que afirma:

Nuestro país ha equiparado los parámetros de algunos indicadores que ilustran sobre la dramática inestabilidad política y social de las hermanas repúblicas de la Nación Latinoamericana, debido a la falta de un apropiado perfil socio-político para dirigir y administrar el Estado de nuestra dirigencia nacional, lo cual deriva del perfil socio-psicológico conformado a través de nuestro proceso de socialización. Más dramática aún para nuestra sociedad, es la circunstancia, que de no iniciar un cambio de rumbo ahora, en aproximadamente tres años podríamos estar COLOMBIANIZADOS y en otro lustro más AFRICANIZADOS.

En consecuencia, en toda Ibero América y muy particularmente en Venezuela, la ausencia de un sólido perfil social, cultural y psicológico que permita a los ciudadanos aptitudes para desarrollarse como líderes políticos,

retardó el ingreso de los Estados Nación iberoamericanos a la dinámica de la Globalización, porque no sólo no invertimos a tiempo, peor aún no lo hicimos en la dimensión estratégica de cualquier país: La población.

Al respecto, (Roos y otros, 2001: 11), han sido los pioneros en definir, explicar, caracterizar y categorizar el capital intelectual:

...la posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con los clientes y destrezas profesionales que otorgan una ventaja competitiva a una empresa frente a sus competidores. En nuestro caso, preferimos hablar del conocimiento, es decir, de la información útil y relevante, transformada en innovación tecnológica aplicada en los diferentes campos del quehacer humano.

Complementariamente, Aguadero (Ob. Cit., 2000: 21), identifica las características del perfil de toda nación que haya logrado desarrollo suficiente como para ser denominada sociedad de la información o sociedad del conocimiento y se sostiene con base en una economía digital:

1. Nuevo orden social.
2. La información: base de la economía.
3. Una vida globalizada.
4. Dualidad compleja.
5. Redes y flujos.
6. Un mundo digitalizado.
7. Eliminación de fronteras y límites difusos.
8. Oxígeno para los árboles.
9. Bolsillos sin monedas.
10. Principales escenarios: los servicios.

Finalmente, en los Estados Nación de la actualidad todos sumergidos en la Economía Digital, unos más y otros menos, habida cuenta de sus asimetrías de ventajas comparativas casuísticas en términos de desarrollo, las masas poblacionales tienen en las tecnologías de información y comunicación (TICs.) ventajas de auto organización empleando la comunicación en tiempo real para revertir y/o prevenir cualquier acción violenta de transición de poder político conceptuadas por dirigentes inmaduros impertinentes con los nuevos tiempos.

La pertinencia de las “revoluciones”

El actual es un mundo digitalizado, incluso aquellos Estados Nación con dirigencias atrasadas que rechazaron y rechazan la Globalización, tienen poblaciones muy comunicadas, puesto que los servicios de telefonía y comunicación digital llegan por vía satelital a todos los confines del planeta.

En la dinámica política de la actualidad en los Estados Nación los impactos son trascendentes, entre otros, se mencionan los siguientes:

- Las intercomunicaciones entre las individualidades, está dejando de soslayo a las dirigencias.
- Las masas poblacionales intervienen con mayores ventajas en las decisiones sociales y políticas.
- Las individualidades se comunican entre sí sin controles limitantes.
- Las masas poblacionales pueden obstaculizar decisiones de dirigentes violentos y catastróficos.
- Las masas poblacionales toman decisiones y accionan sin necesidad de dirigentes.

La mayoría de los procesos inhumanos y catastróficos de transición de poder político implicaron la existencia de minorías de dirigentes violentos e inmaduros que fueron focalizando grupos de acción socio política e

induciendo a la masa poblacional mediante pequeños focos de operatividad que orientaba el comportamiento político hacia las acciones violentas.

En la actualidad, las tecnologías de comunicación e información, permiten compartir información en tiempo real, tomar decisiones rápidamente, generar transparencia de la acción de los dirigentes y prevenir acciones inconvenientes oportunamente.

Por otra parte, además del impacto y la forma en que han copado las tecnologías de información y comunicación (TICs.) el contexto de la economía digital del mundo contemporáneo, tienen preeminencia en las valoraciones existenciales y vivenciales de las individualidades de las diferentes naciones, hasta en las oprimidas por tiranos y dictadores sanguinarios, la aplicabilidad a la vida diaria y correlato en la calidad de vida de: Los Derechos Humanos, la Seguridad Humana y su concepto práctico asociado, la Seguridad Ciudadana.

No se argumenta la vigencia y preeminencia de los Derechos Humanos, puesto que en materia socio política, el autor los considera ciencia consolidada, a pesar que aún se mantengan focos de violación e irrespeto de los mismos, en algunas naciones con dirigentes y gobernantes, primitivos y atrasados, social y psicológicamente.

Pero en materia de seguridad, el mundo contemporáneo, muy digitalizado, dispone del concepto de avanzada de Seguridad Humana. Al respecto, es relevante, precisar que, en enero del año 2001, por petición del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre del Milenio en el año 2000, se creó la Comisión de Seguridad Humana (CSH), "...para lograr un mundo "libre de necesidad" y "libre de miedo", según reseña el (Informe Final de Seguridad Humana, 2003: 6).

La premisa fundamental del informe fue (Informe Final de Seguridad Humana, Ob. Cit., 2003: 6). "...existe la necesidad de un nuevo paradigma

en seguridad...”; en consecuencia, la argumentación de los integrantes de la CSH estuvo dirigida hacia dos (02) conjuntos dinámicos:

En primer lugar, la seguridad humana es fundamental a la hora de responder a la complejidad la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera. Dichas amenazas tienden a adquirir dimensiones transnacionales y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centran exclusivamente en las agresiones militares externas.

En segundo lugar, la seguridad humana es necesaria como un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada. Las amenazas para la seguridad humana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional.

Como resultado de las investigaciones de la CSH se registra en el informe que se define la Seguridad Humana en los siguientes términos (Ídem, 2003: 4):

...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos,

militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.

Desde la perspectiva del autor la definición anterior impulsa hacia la revisión del concepto de Seguridad, para elaborar otra concepción según las siguientes referencias:

- a. Distanciada de las concepciones tradicionales, enfocadas en el Estado, que se centraban principalmente en la seguridad de los Estados frente a agresiones militares, para dirigir la mirada a la seguridad de las personas, su protección y su empoderamiento.
- b. Focalizada en las múltiples amenazas que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas.
- c. Sustentada en la interrelación entre los conceptos de seguridad, desarrollo y derechos humanos.
- d. Orientada hacia un nuevo enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro como entre los países.

Adicionalmente, es relevante clarificar que el concepto de seguridad ciudadana nace durante el transcurso de la II Guerra Mundial en Inglaterra, como sinónimo de protección civil, ya que en ese momento fue necesario organizar a la comunidad para proteger de los bombardeos enemigos a la población civil y los bienes.

Con el paso del tiempo, en ausencia de estos eventos, la seguridad ciudadana se enmarcó en la prevención y represión de delitos como robos, asaltos, violaciones y todo tipo de violencia social. Hasta finales de la Guerra Fría (1947-1991) prevaleció el concepto de seguridad nacional, cuyos fundamentos se basan en la defensa del territorio y los intereses nacionales ante cualquier amenaza de enemigos externos e internos.

Desde esta perspectiva doctrinaria, el sujeto amenazado no es el ciudadano, quien percibe relegado a un segundo plano su derecho a desenvolverse diariamente, libre de amenazas a su vida, a su integridad física, psíquica, cultural y moral, lo mismo que a sus bienes.

El surgimiento de cambios mundiales, entre ellos la globalización económica y financiera, la revolución de las comunicaciones, la integración y caída de las fronteras, incidieron para que se diera mayor importancia a los problemas como el hambre, el desempleo, el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, tráfico de armas, la industria del plagio, el secuestro, la extorsión y la corrupción, entre otros aspectos, facilitó el surgimiento de los conceptos de Seguridad Humana y Seguridad Ciudadana.

Ante esta realidad, el núcleo conceptual sobre seguridad requiere expandir su campo de acción, debido a que no solamente son los intereses del Estado lo que importa, sino también la seguridad de los ciudadanos, generándose así, la necesidad de crear nuevos modelos de seguridad hacia el interior de las comunidades nacionales, que contribuyan en la minimización de la inseguridad ciudadana y el abuso de poder y, maximicen el combate a la impunidad, facilitando la optimización del concepto de seguridad ciudadana en la actualidad.

En tal sentido, se aprueba en 1995, el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, (Declaración Final del Seminario de Reflexión científica sobre el Delito y la Seguridad de los Habitantes, 1995: s/n), documento que plantea la necesidad de transitar de la seguridad militar a la seguridad humana, es decir, evolucionar del concepto de la seguridad basada en el territorio y la soberanía del Estado, a la estrategia nacional de seguridad para la población y sus bienes.

Con base en lo expuesto anteriormente, el autor del presente ensayo afirma que existe una intensa tendencia en la mayoría de los países de la comunidad internacional hacia la aceptación de la preeminencia de los derechos y la seguridad de la individualidad ciudadana, por encima de la seguridad del Estado; por lo cual, posible inferir que, *en el contexto mundial*

de la economía digital las transiciones de poder con violencia catastrófica y anárquica son muy poco pertinentes y viables, es decir, las mal denominadas “Revoluciones” son muy poco pertinentes en estos tiempos de inicios del tercer milenio.

Complementariamente, es trascendente clarificar, que con referencia en este orden de ideas se promulga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (2009), la cual establece en su Artículo N° 55:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana, regulados por la ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes... La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial... Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, convivencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

Por otra parte en la (CRBV, Ob. Cit., 2009), se señala en el Artículo 332, que:

El Ejecutivo Nacional organizará los órganos de seguridad ciudadana para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, indicando igualmente que “Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos sin discriminación alguna. Esto reafirma el principio incluido en la exposición de motivos

de la Carta Fundamental, es decir, el criterio de la organización de los órganos de seguridad ciudadana, como medio para garantizar la protección de los ciudadanos y sus hogares en el disfrute de los derechos fundamentales.

Otro aspecto importante lo constituye el Decreto N° 1.453 del 20 de septiembre de 2001 publicado en Gaceta Oficial el 6 de noviembre del mismo año, denominado Decreto con Fuerza de Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana, el cual establece que, corresponde al Poder Público mediante los órganos de seguridad ciudadana, la coordinación de acciones para resolver las situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas y sus propiedades.

Del mismo modo señala que las normas del Decreto-Ley están orientadas a dar respuestas oportunas y precisas a la serie de necesidades que en materia de coordinación de la seguridad ciudadana tiene la sociedad. (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.318 del 06 de noviembre de 2001).

En consecuencia, es completamente impertinente, para mantener la argumentación del planteamiento del autor del presente ensayo y no incurrir en el análisis jurídico, por lo que reprochable desde la perspectiva política la insistencia del Teniente Coronel (R) Hugo Rafael Chávez Frías en la promoción e inserción en sistema político nacional, de una “revolución” desde la posición de Presidente de la República, puesto que la CRBV (1999) no contiene principios ni postulados para tal efecto, por el contrario, otorga primacía a la individualidad ciudadana que no desea “revolución”, decisión que fue refrendada en el Referéndum del 2 de diciembre de 2007, en el que una mayoría nacional negó su propuesta para modificar sesenta y nueve (69) artículos de la Constitución de 1999.

Conclusiones

En consistencia con todo lo expuesto y planteado es posible aproximarse a las siguientes conclusiones:

- No puede haber proceso de cambio en una sociedad en la que no se ha conceptualizado un nuevo modelo educativo cuyo sistema curricular no contemple diseño curricular dirigido a evolucionar hacia valores los disvalores presentes en el Perfil Cultural, Social y psicológico del gentilicio de dicha Nación.
- En coincidencia con los planteamientos de Hernández (2000); la masa ciudadana, hoy más democrática que ayer, espera resolver los grandes problemas a través de la democracia que discurre por el Sistema Político Venezolano (SPV). No parece existir otra fórmula que permita pensar al venezolano en otra forma de abordar los graves problemas socioeconómicos. Dependerá de los mismos venezolanos y las instituciones del SPV se han creado, satisfacer las demandas que día a día se incrementan.
- Después de tres lustros continuados de tendenciosa desinstitucionalización conducida por el Teniente Coronel (R) Hugo Rafael Chávez Frías, se eliminaron las condiciones para transiciones de poder sin violencia en Venezuela.
- El término revolución es empleado por revoltosos y golpistas para prestigiar el bárbaro procedimiento empleado para lograr transiciones de poder.
- Los estudiosos de las revoluciones hasta ahora han dejado de soslayo la dimensión ética y moral del comportamiento de los “revolucionarios” y han sido perniciosamente tolerantes con los daños causados por las “revoluciones” a las naciones revolucionadas.
- Los procesos inhumanos, violentos y destructivos de transición de poder han sido denominados “revoluciones” por los dirigentes “revolucionarios” y los pensadores asociados a los mismos, con la exclusiva finalidad de recuperar el prestigio, para ellos y el movimiento catastrófico y anárquico, porque sin lugar a dudas,

tienen conciencia de los daños infligidos a su Nación, pero para aceptarlo ante la historia, exaltan tendenciosamente los estereotipos resultantes.

- La voluntad de poder es inherente a la naturaleza humana y básicamente instintiva, por lo que es plausible considerar el poder como una necesidad humana primaria, en términos de su naturaleza y origen.
- Los intelectuales identificados con las transiciones de poder por medios violentos e inhumanos, importaron el concepto revolución de la Historia que lo usó para referirse a etapas evolutivas rápidas y beneficiosas, empleándolo para investir de prestigio, los sucesos generalmente cruentos y dañinos a la economía de las sociedades afectadas por una “revolución”.
- Las dirigencias nacionales de la Región Iberoamericana, se limitaron a lamentarse de las debilidades comparativas de sus naciones y los pensadores hispanoparlantes iniciaron una producción intelectual socio política orientada a la satanización de la Globalización.
- Los asiáticos y los africanos primordialmente necesitados de lograr de la independencia de los imperios europeos, no ingresaron a la Globalización en el momento oportuno.
- Los iberoamericanos no abordaron la Globalización oportunamente, en su mayoría sometidos por herederos de las castas mantuanas surgidas durante la conquista española y atrapados por el dominio que ejercían los Estados Unidos de América (EUA) en el contexto de la Guerra Fría (1947-1991).
- Las inmaduras dirigencias iberoamericanas, desaprovecharon las dos (02) oportunidades mencionadas, la de finales de la guerra mundial y la de la década de 1995 a 2005, puesto que sólo se dedicaron a quejarse y a buscar un “culpable externo”, evadiendo, como se ha hecho desde el inicio de la cultura iberoamericana, la responsabilidad por los males que nos afectan.
- En los Estados Nación de la actualidad todos sumergidos en la Economía Digital, unos más y otros menos, habida cuenta de sus asimetrías de ventajas comparativas casuísticas en términos de

desarrollo, las masas poblacionales tienen en las tecnologías de información y comunicación (TICs.) ventajas de auto organización empleando la comunicación en tiempo real para revertir y/o prevenir cualquier acción violenta de transición de poder político conceptuadas por dirigentes inmaduros impertinentes con los nuevos tiempos.

- En el contexto mundial de la economía digital las transiciones de poder con violencia catastrófica y anárquica son muy poco pertinentes y viables, es decir, las mal denominadas “Revoluciones” son muy poco pertinentes en estos tiempos de inicios del tercer milenio.
- Es reprochable desde la perspectiva política la insistencia del Teniente Coronel (R) Hugo Rafael Chávez Frías en la promoción e inserción en el sistema político nacional, de una “revolución” desde la posición de Presidente de la República, puesto que la CRBV (1999) no contiene principios ni postulados para tal efecto, por el contrario, otorga primacía a la individualidad ciudadana que no desea “revolución”, decisión que fue refrendada en el Referéndum del 2 de diciembre de 2007, en el que una mayoría nacional negó su propuesta para modificar sesenta y nueve (69) artículos de la Constitución de 1999.

Referencias

- Aguadero, F. (2000). *La sociedad de la Información. Vivir en el siglo XXI*. Segunda edición. Madrid: Editorial Acento.
- Benjamín, W. (1940). *Tesis sobre la Historia y otros fragmentos*. Traducción, Bolívar Echeverría. (s/f): Bolívar Echeverría.
- Comisión sobre la Seguridad Humana (CSH) ONU. (2003). *Informe Final de Seguridad Humana*. Nueva York: CSH.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial N° 5.903 (Extraordinaria), publicada el 19 de febrero del 2009.

Decreto N° 1.453 del 20 de septiembre de 2001. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.318 del 06 de noviembre de 2001.

Engels, F. (1981). El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre. Obras Escogidas de Carlos Marx y Federico Engels Tomo 3, pp. 66-79. Moscú: Editorial Progreso.

Hernández, E. (2000). Transición en Democracia. Venezuela 11935-1999. Ensayo. Caracas: Publicaciones de la facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

Huntington, S. (1996). El Orden Político en las Sociedades en Cambio. Primera edición. Traducción Mazía, Floreal. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Inkeles, A. y Smith, D. (1974). Convirtiéndose en moderno: el cambio individual en Seis países en desarrollo. Cambridge, Massachusetts: Universidad de Harvard.

Jouvenel, B. (2011). Sobre el Poder. Historia natural de su crecimiento. Madrid: Unión Editorial S.A.

Larrazábal, F. (1866). Correspondencia General del Libertador Simón Bolívar. Tomo Primero. Segunda edición. New York: Imprenta de Eduardo O. Jenkins.

Nietzsche, F. (1947). La voluntad de poder. Buenos Aires: Editorial Poseidón. P. 287.

RAE. Diccionario de la Lengua Española. (2001). Revolución. [En línea]. Disponible desde internet: <http://lema.rae.es/drae/>. [Con acceso 5 de julio de 2012].

Rivadeneira, J. (1999). El Currículo No pertinente entre dos centurias siglo XIX-Siglo XXI. En: Paradigmas Educativos de Hoy: Sistemas Educativos del Mundo. Segunda Edición. Pp. 133-141. Caracas: Fondo Editorial INPRESLET.

Rivadeneira, J. (1992). El perfil social y psicológico de la dirigencia política nacional y su potencialidad para modernizar el país. Ponencia presentada en la VII Jornadas Venezolanas de Psicología Social. Maracaibo, Estado Zulia, Venezuela. Universidad “Rafael Urdaneta” del 18 al 20 de Junio de 1992. Mimeo. Caracas: Autor.

Rivadeneira, J. (2012). Una aproximación conceptual a la formación de Formadores desde la perspectiva del nuevo Paradigma Cuántico. Ensayo. Ponencia para el I Taller de Investigación de Redes Académicas 2012. Doctorado en Gestión de Investigación y Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (UCV). 30 de enero de 2012. Caracas: Autor.

Roos, J.; Roos, G.; Dragonetti, N. y Edvinsson, L. (2001). Capital Intelectual: El valor Intangible de la empresa. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Varela, G. (2008). La filosofía y su doble. Nietzsche y la música. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2008. P. 126.